



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES DE OFICIO

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del padrón de habitantes del vecino Pablo Vega Fernández, empadronado en la calle Berruguete, número 4, de este municipio. Dado que no ha podido ser notificado en la dirección citada, se abre un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que el vecino cuya baja se tramita manifieste su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 2 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 10707